

Los animales en la Constitución Europea

Un repaso a nuestras tradiciones



Miles de **plataformas protectoras** de los animales **defienden** un único objetivo contra Europa: el **buen trato** y **consideración** de la fauna en la

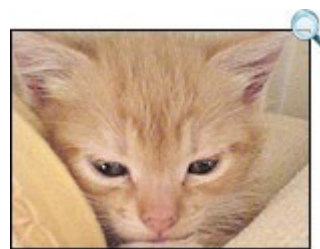
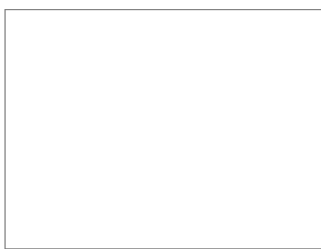
Constitución Europea. Después de leer más de 300 leyes donde se reflejan los derechos y deberes de todos los ciudadanos de los países que conforman este continente, la noticia sobre el **poco respeto** hacia los animales en este documento ha llegado a todos los medios de comunicación, provocando la alarma a millones de personas.

Concretamente, el **artículo** que hace mención al bienestar de nuestras mascotas es el **121**, situado en el **apartado III** de dicha Constitución. En él se establece que el bienestar del animal no prevalece ante "los ritos religiosos, las tradiciones culturales y los patrimonios regionales".

Con la intención de recabar una completa información sobre este polémico tema, desde Misanimales.com nos hemos puesto en contacto con **Alfonso Chillerón**, Presidente de la **Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (ANPBA)**.

Una eterna lucha

Son miles las asociaciones nacionales e internacionales que defienden, desde hace años, la integridad de los animales, ya que son muchas las **tradiciones** que utilizan a estos seres vivos como espectáculo con forma de tradición cultural y rituales religiosos. El **sufrimiento** de toros, becerros, cabras, gallinas y cerdos, entre otros, son cita ineludible para los habitantes de multitud de pueblos y provincias españolas. Muchos de los aficionados que acuden a estos dantescos entretenimientos se respaldan con una frase: "son animales que están acostumbrados a este tipo de situaciones porque han sido entrenados y criados para ello".



"Una vez que creemos conseguir parte de nuestros objetivos a base de esfuerzo, nos encontramos con este tipo de situaciones donde no nos vemos respaldados políticamente y nos supera la impotencia", explica el Presidente de ANPBA. Esta importante Asociación ha realizado innumerables acciones contra actos sumamente crueles, muchos de ellos desconocidos por gran parte de la sociedad, tales como la Campaña Internacional contra la **matanza de cabras** en las montañas de **Mallorca** (un total de **28.500 al año**).

¿Qué pasa en Europa?

El continente europeo nos sorprendió con un **artículo constitucional** en relación con los animales, cuyo **respeto** hacia los mismos queda claramente **limitado**. Este acto tan irracional para los defensores de la naturaleza ha provocado una clara discrepancia hacia este documento, ya que, en palabras de Alfonso Chillerón, "nosotros actuamos en consecuencia con nuestra ideología, es decir, con los más elementales principios por los que luchamos y nos partimos el alma, día a día, en el

terreno de la protección animal".



España es el país con **mayor índice de sacrificio y maltrato** de los animales en Europa. Este hecho no pasa desapercibido ante los ojos de muchos colectivos que no quieren esperar a la mera posibilidad, para algunos, de que una vez aprobada la Constitución, se luche por modificarla. Según Alfonso Chillerón, "esto nos supondría una espera de otros cuarenta años. Nosotros pertenecemos a la European Coalition for Farm Animals y hemos visto casos asombrosos. El más reciente es la desestimación de una sentencia por parte de los tribunales en la que nosotros denunciábamos el sacrificio de los corderos realizado por los musulmanes. No podemos esperar a que la justicia nos dé la razón".

Un repaso a 'nuestras tradiciones'

Uno de los espectáculos más conocidos nacional e internacionalmente sobre nuestro país es la Fiesta Nacional de los Toros, pero las actividades vejatorias perpetradas contra estos indefensos animales van mucho más allá. En diferentes provincias y pueblos de nuestra península, se realizan multitud de actos donde los toros tienen un papel protagonista, como los '**toros de fuego**' en las Comunidades de Cataluña, Aragón, Castilla y León y Comunidad Valenciana, donde la mayoría de las veces terminan por sacrificarlos; la fiesta de los '**toros ensogados**' en Cataluña, Aragón, Castilla y León, País Vasco y Baleares, entre otras; toros **heridos por lanzas medievales** en Valladolid, y sin contar con la '**suelta de vaquillas**' que se realiza en toda España.



Por otra parte, el tema de las tradiciones no sólo se limita al mundo de los toros, ya que multitud de animales se ven afectados por este tipo de actividades: los **burros**, ejemplares en extinción, son utilizados **como espectáculo** en Extremadura; los **gallos** en Navarra, los **patos** en Valencia y Baleares, además de **bueyes y caballos**, entre muchos otros, en Galicia, Cataluña, País Vasco, etc. En total, llegan a la escalofriante cifra de **200.000 animales maltratados** en España anualmente.

¿Sí o no a la Constitución?

Después de realizar un breve repaso a nuestra cultura, el Presidente de la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales, ha recalcado que "es grave decir sí a la Constitución Europea porque sería un acto execrable de traición hacia nuestros animales, pues sería lo mismo que apoyar activamente el anquilosamiento de los espectáculos con los animales domésticos, las sangrientas tradiciones taurinas y los ritos religiosos que este Tratado dice que se han de respetar".

En cualquier caso, ha querido aclarar que ANPBA es una organización apolítica, ya que su postura hacia el 'no' obedece a actitudes interesadas por única y exclusivamente el beneficio de la fauna que nos rodea. De todos es sabido que tanto la naturaleza como los seres que viven en ella merecen ser **dignos de respeto** por todos y cada uno de nosotros.

Redacción/Facilísimo.com

Fuentes de información: Constitución Europea; ANPBA

Reportajes recomendados:

[Animales Maltratados](#)

[Declaración Universal de los Derechos del Animal](#)

[Sociedades protectoras de animales, más que simples refugios](#)

- Fuente: http://www.mascotasyhogar.com/mascotas/guiasapoyo/especiales/?pagina=mascotas_guiasapoyo_especiales_018_018#

Cuadernos para dialogar sobre animales

Publicación monográfica en la que se tratan en mayor profundidad temas relacionados con los animales. Es un soporte que permitirá argumentaciones más amplias y profundas sobre el porqué de defender a los animales, sobre su situación generalizada o concreta a consecuencia de la presión y actuación humanas, y otras cuestiones que tienen que ver y justifican la defensa e integridad de sus vidas, razón primera y última por la que trabaja la Fundación Altarriba



7

2007

LA CUESTIÓN DE LOS TOROS

Varios autores

2ª Edición ampliada de Cuadernos Altarriba 1

"Es manifiestamente una tortura introducir cayenas en el recto de un toro, o ponerle vaselina en los ojos o pincharlo con toda clase de armas, provocarlo, cortarlo y, finalmente, matarlo...".

- **Toros sin mitos**
Jesús Mosterín. Filósofo
- * **Falsa raza y verdadera muerte del toro de lidia**
Alfonso Chillerón Hellín, Presidente de ANPBA
- **El comienzo del sufrimiento**
Albert Sordé. Veterinario, Miembro del COVB
- * **Las corridas de toros y la ciencia del bienestar animal**
Jaume Fatjó, Marta Amat, Xavier Manteca
- **El sufrimiento como arte**
Miguel Ángel Sánchez León. Periodista.
- **Los grandes artistas y la muerte**
César Augusto Álvarez Lapuente. Filósofo.
- **Arte y dolor: un acercamiento obsoleto**
Mercè Sentías. Editora.
- **La influencia de la tauromaquia en las leyes de protección animal en España**
Marc E. Boillat de Corgemont Sartorio. Jurista.
- **Las comunidades autónomas de cara a la tauromaquia**



Vanessa Castro Boillat. Investigación y Estadísticas.

- **La economía de los toros**
Albert Sordé. Veterinario, Miembro del COVB.
- **Turismo y tauromaquia: el arquetipo español**
Mathew Sylvestre. Abogado e historiador
- **Violencia y tauromaquia**
Marc E. Boillat de Corgemont Sartorio. Jurista.



AGOTADO

Editada segunda edición ampliada con el número 7
1 2002 **LA CUESTIÓN DE LOS TOROS** Varios autores

"El torero se acerca para que el toro no lo vea, no para mostrar valor, y el mayor riesgo que corre es el de ser herido por las banderillas que sus propios banderilleros le han clavado al bovino. Cuando el torero se arrodilla ante el toro en una pose de teatral coraje, en realidad no corre ningún peligro, pues el toro lo interpreta como un gesto de sumisión que le impide atacarlo."

- **Toros sin mito**
Jesús Mosterín. Filósofo
- **El comienzo del sufrimiento**
Albert Sordé. Veterinario, Miembro del COVB
- **El sufrimiento como arte**
Miguel Ángel Sánchez León. Periodista.
- **Los grandes artistas y la muerte**
César Augusto Álvarez Lapuente. Filósofo.
- **Arte y dolor: un acercamiento obsoleto**
Mercè Sentías. Editora.
- **La influencia de la tauromaquia en las leyes de protección animal en España**
Marc E. Boillat de Corgemont Sartorio. Jurista.
- **Las comunidades autónomas de cara a la tauromaquia**
Vanessa Castro Boillat. Investigación y Estadísticas.
- **La economía de los toros**
Albert Sordé. Veterinario, Miembro del COVB.
- **Turismo y tauromaquia: el arquetipo español**
Mathew Sylvestre. Abogado e historiador
- **Violencia y tauromaquia**
Marc E. Boillat de Corgemont Sartorio. Jurista.

— Fuente: <http://www.altarriba.org/ediciones/cuadernos.htm>



ANPBA denuncia ante las máximas autoridades las matanzas ilegales de lobos en España

ANPBA

ANPBA ha denunciado ante el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) a la Junta de Castilla y León por autorizar batidas ilegales de lobos.

En 2003 la Junta de Castilla y León ya ha matado 2 lobos ilegalmente al sur del río Duero vulnerando la Directiva de Hábitats

La Comisión Europea (CE) ya ha abierto una investigación.

La Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (ANPBA), ha interpuesto hoy denuncia ante la ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez, contra la Junta de Castilla y León, por autorizar multitud de batidas ilegales de lobos ibéricos (*canis lupus signatus*) al sur del río Duero".

Es de destacar que la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León conoce perfectamente la ilegalidad de estas batidas, por cuanto el actual Director General del Medio Natural, Mariano Torre Antón, manifestó a ANPBA, en escrito de 17 de julio de 2000, que el lobo, "*al sur del Duero, se trata de una especie protegida y, por tanto, no puede ser cazada*".

Por ello, ANPBA ha solicitado a la ministra que "*como máxima responsable del mantenimiento de la legalidad comunitaria en España, incoe procedimiento contra la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, regida por D^a Silvia Clemente, y presente informe ante la Comisaria de Medio Ambiente, Margot Wallström, que ya ha admitido la denuncia de ANPBA, interpuesta el pasado 24.12.2002*".

Ilegalidad de las batidas de lobos al sur del río Duero

Como se expone en el escrito dirigido a la ministra de Medio Ambiente, firmado por el presidente de ANPBA, Alfonso Chillerón, "*Estas cacerías de lobos conculcan el Ordenamiento Jurídico, comunitario y nacional, a saber:*

DIRECTIVA 92/43/CEE, del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. REAL DECRETO 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. que es su transposición a nuestro ordenamiento interno.

En ambos textos, el Anexo IV cataloga al LOBO como especie "DE PROTECCIÓN ESTRICTA" en toda Europa, con sólo dos excepciones, "las poblaciones españolas de cánidos situadas al norte

del río Duero, y las poblaciones griegas al norte del paralelo 39". No pueden, por tanto, autorizarse batidas de lobos al sur del Duero".

La Comisión Europea ya investiga estas matanzas ilegales

Como se ha dicho arriba, la Comisaria europea de Medio Ambiente, Margot Wallström, ya ha admitido la denuncia interpuesta originalmente el 24 de diciembre de 2002 [Denuncia nº 2003/4009, SG(2003) A/379], y a la que se le han ido sumando nuevos elementos, según se han ido autorizando nuevas batidas ilegales en el primer trimestre de 2003. El Jefe de Unidad de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, George Kremlis, nos ha manifestado que las informaciones sucesivas que ANPBA ha ido transmitiendo a la Comisión, bien por escrito bien por e-mail, *"han quedado debidamente unidas al citado expediente, cuya instrucción sigue su curso"*.

"CAZA DE BRUJAS": Batidas ilegales en 2003, con resultado de muerte de 2 lobos

En su denuncia ante la Comisión Europea, ANPBA incluyó un listado exhaustivo de batidas ilegales a lo largo de los años 1999-2003. No obstante, tanto ante la Fiscalía del TSJCyL como ante el Ministerio de Medio Ambiente, hemos creído oportuno circunscribirnos al primer trimestre del año 2003, trimestre en el que la Consejería de Medio Ambiente ha desencadenado una auténtica "caza de brujas", al concederse permisos para diversas batidas de lobos al sur del Duero:

- 18 de enero, batida de lobos en los términos de Pereruela y Bermillo (Zamora).
- 25 de enero, asesinada una loba joven en los términos de Almeida, Carbellino, Roelos y Salce (Zamora).
- 8 de febrero, batida autorizada en Peñausende (Zamora).
- 15 de febrero, batida autorizada en el término municipal de Sanchorreja (Ávila).
- 22 de febrero, asesinado un lobo en la Sierra de Ávila en una batida realizada por un equipo de técnicos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta, según confirmó el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Ávila, Juan Manuel Pardo.

Solicitudes de ANPBA para la protección de los ganados afectados

ANPBA ha solicitado reiteradamente a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, tanto a su anterior titular -Francisco Jambrina- como a la actual, Silvia Clemente, que, en vez de autorizar el exterminio de lobos mediante batidas, las cuales apuntan especialmente al exterminio de hembras reproductoras y crías, se adopte una política conservacionista con mayores medidas de protección, tanto para el lobo como para los ganaderos de extensivo, medidas como:

- Subvenciones oficiales para la instalación de pequeños vallados, y el arreglo de corrales y apriscos, para que los ganaderos de extensivo puedan hacer pernoctar a sus rebaños bajo techado y con la vigilancia de perros mastines.
- La reactivación inmediata del criadero de mastines que la Junta mantiene en la finca 'Valsemana' cerca de la capital leonesa, para regalar de forma controlada, a los ganaderos que lo soliciten, ejemplares de estos tradicionales enemigos del lobo que tantos rebaños han salvado al repeler los ataques de los cánidos.
- La captura controlada de lobos por los servicios de Vida Silvestre de Medio Ambiente -y no por vengativos cazadores lobicidas-, para su reintroducción en zonas del sur del río Duero en las que la especie se considera extinguida especialmente a causa de la inexistencia de grupos reproductores, reintroducciones controladas mediante acuerdos de colaboración entre las CC.AA. afectadas y el Ministerio de Medio Ambiente.

Valoración

El presidente de ANPBA, Alfonso Chillerón, ha dicho: "*En 2003, la Junta de Castilla y León ya desencadenado un auténtico lobicidio, matando cánidos que están protegidos por el Ordenamiento Jurídico comunitario. ANPBA ha echado mano de todos los instrumentos legales a su alcance para detener esta brutal e irracional masacre*".

Página web:

www.bienestar-animal.org

- Fuente: <http://www.mundosolidario.org/doc.php?var=254>

ANPBA pide al Ayuntamiento de Medinaceli (Soria) la humanización del toro de fuego sustituyendo al animal por un armazón

MEDINACELI (SORIA), 13 NOVIEMBRE 2004 (EUROPA PRESS)

El presidente de la Asociación Nacional para la Protección del Bienestar de los Animales (ANPBA), Alfonso Chillerón, remitió una carta al alcalde de Medinaceli (Soria) en la que le pide compasión para el denominado "toro de fuego".

El motivo de esta petición es, según la organización, que el animal sufre una "auténtica barbarie" el día de celebración de la fiesta, según le comunicaron fuentes de la asociación a Europa Press.

Alfonso Chillerón justificó su petición en la idea de que "el animal padece terriblemente mientras es enmaromado, posteriormente cuando se le saca a tirones del edificio y, especialmente en el proceso de colocación de gamellas para su posterior encendido".

Además, el presidente de ANPA apuntó que el Procurador del Común está analizando la legalidad de el espectáculo y que no es el único órgano sino que el Intergrupo para la Conservación y el Bienestar de los Animales del Parlamento Europeo se "ha horrorizado cuando ha visto imágenes del toro de júbilo".

Chillerón anunció también, que los habitantes de la localidad soriana, con su Ayuntamiento a la cabeza, "demostrarían gran inteligencia si no utilizaran un animal vivo en las fiestas populares". Además, aclaró que no quiere que la tradición se erradique sino que se "humanice utilizando una persona con un armazón con forma de cabeza de toro".

Por último, la asociación alerta de que el espectáculo está abocado a su erradicación "si no por la actitud humanitaria de los sorianos de ahora, lo será por la de los del futuro y eso si su despoblación galopante no lo impide antes desertizando la zona".

- Fuente: <http://www.lukor.com/not-esp/locales/0411/13194023.htm>

CAMPAÑA ENCIERROS DE AVESTRUCCES

La SAPAP denunció durante el año 2003 hasta cuatro poblaciones aragonesas en las que se celebraron encierros de avestruces. Estas se venían a unir a los encierros celebrados en años anteriores en Aragón, o en las comunidades de Navarra y Cataluña.

El encierro de avestruces, al igual que en el caso de las vaquillas, suele consistir en encerrar a las aves en una plaza o en la vía pública para divertimento de la gente.

Al principio la gente mira y hasta corre delante intentando ganar la carrera o esquivarlas. Pero poco a poco van descubriendo la docilidad de estos animales, y acaban agarrándolas de las alas, desplumándolas, montándose encima, tirándolas al suelo y todo tipo de tropelías que se les ocurre.

Una vez más, un espectáculo nada cultural, nada tradicional, nada edificante, que sólo sirve para divertirse maltratando animales. Una vez más, ganaderos sin escrúpulos, alcaldes garrulos e incapaces de organizar unas fiestas y que recurren a la fácil crueldad con el débil, y unos políticos insensibles e ineptos por no impedir estos actos y por no sancionar lo ya realizado.



Por todo ello, la SAPAP denunció en el pasado año cuatro poblaciones: Bardenas, Bujaraloz, Moyuela y Santa Eulalia del Campo. Las cuatro que no tuvieron la precaución de esconder la barbarie en sus programas de fiestas, en sus webs, e incluso en la prensa. Fuimos testigos presenciales en Bujaraloz de esta insusa y cruel práctica tomando esas fotos que luego publicamos y que tanto les molesta a sus protagonistas. Y denunciarnos una vez más ante las autoridades de la comunidad. Igualmente denunciarnos ante el

Justicia de Aragón, la institución más noble y honesta de esta comunidad, y a la que desgraciadamente tampoco respetan los políticos.

Ahora la DGA nos contesta que no hemos identificado al ganadero que suministra los avestruces y por tanto no continúan con el expediente. Por lo visto la labor de investigación no corresponde a la administración, sino al denunciante. Y por supuesto no pueden sancionar a los ayuntamientos organizadores, cosa que si hacen en Cataluña. Claro que estos son más europeos.



Imponen a l'Ampolla una sanción de 1.500 euros por la fiesta del avestruz

Diari de Tarragona. Dissabte, 03 de Gener de 2004

Medi Ambient multa al Ayuntamiento por el maltrato que recibieron los animales.

El departament de Medi Ambient de la Generalitat ha sancionado con una multa de 1.500 euros al Ayuntamiento de L'Ampolla por la celebración, durante las fiestas mayores del año pasado, de una carrera con avestruces.

La Generalitat considera probado el maltrato a los animales, que terminaron con heridas y desplumados. El Ayuntamiento ha aceptado la sanción y ha asegurado que el espectáculo no se volverá a repetir.

Maite Ruiz/L'Ampolla.

El concejal de Fiestas del Ayuntamiento de L'Ampolla, Francesc Arasa, aseguró al Diari que el Ayuntamiento no presentará alegaciones ni recurrirá a la sanción interpuesta por Medio Ambiente. Arasa dijo que pagarán la sanción, aunque considera que «no es del todo justa». Según Arasa, «en este tema ha habido un trasfondo político por el hecho que el alcalde de l'Ampolla, Francesc Sancho, era el delegado de la Generalitat en las Terres de l'Ebre». Para Arasa, «en cualquier otro municipio no se hubiera producido el revuelo que este tema ha levantado». Con todo, Arasa reiteró las disculpas por el espectáculo, que reconoce «fue más allá de lo previsto

llegando a una situación no deseada ni admisible». Tras los hechos -que tuvieron lugar en junio de 2003- la comisión de Fiestas de L'Ampolla ya manifestó que «en ningún caso se quería maltratar a los animales ni provocar ninguna situación de desprecio hacia ellos». Arasa dejó claro que «nunca más volveremos a organizar esta carrera de avestruces».

El espectáculo

La Fiesta del Avestruz, importada de Aragón, consistió en dejar sueltos a los avestruces para que corrieran por un circuito de calles cortadas mientras el público se montaba sobre ellos e intentaba mantenerse a caballo el máximo tiempo posible. La idea entusiasmó a los ciudadanos de L'Ampolla -inmersos en plena fiesta mayor-, que no dudaron en subirse a los animales. Sin embargo, el espectáculo terminó de forma deplorable, con gran cantidad de plumas arrancadas por el suelo, los animales con el lomo desplumado y algunas heridas en las patas.

La protectora denunció que, sobre los animales, «no sólo saltaron personas del público sino que también les tiraban de las alas para frenarlos cuando intentaban escapar, desplumándoles». Añadía además que «algunos también les tapaban la cabeza con cajas, y toda una serie de actos que produjeron en los animales un estrés y un nerviosismo inimaginables». Al terminar la carrera, muchos animales presentaban heridas en las patas y

gran parte de su cuerpo desplumado.

Medio Ambiente considera probados los hechos imputados e impone al Ayuntamiento de L'Ampolla una multa de 1.500 euros, de acuerdo con la ley de protección de los animales. Medio Ambiente considera también que los animales sufrieron estrés, estado de ansiedad y miedo.

El presidente de ANPBA, Alfonso Chillerón, valoró positivamente la sanción, pese a que no se ha impuesto la sanción máxima de 2.000 euros. No obstante, Chillerón se muestra satisfecho porque el expediente reconoce la trascendencia social y el perjuicio causado a los animales. La Asociación Nacional para la Protección y Bienestar de los Animales confía que este caso sirva de ejemplo a L'Ampolla y otros municipios para que «lamentables espectáculos como este no se vuelvan a repetir»

· La Comisión Europea admite a trámite la denuncia en contra de los encierros de avestruces en Viana

La Comisión Europea (CE) ha admitido a trámite la denuncia interpuesta por la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (ANPBA) en contra de los encierros de avestruces celebrados en agosto en Viana, según precisó en un comunicado el citado colectivo.

ANPBA agrega que con esta iniciativa "quiere asegurarse de que no se celebren estos espectáculos" que a su juicio vulneran también el Derecho Comunitario.

ANPBA ya interpuso el pasado 22 de septiembre una denuncia administrativa ante el Gobierno foral. Al referirse a los dos "encierros de avestruces" celebrados en Viana los días 11 y 12 de agosto, en sustitución de unos encierros taurinos, la citada asociación apunta, en el escrito, que "no sólo no existe ninguna tradición, sino que las avestruces son sacadas de una granja de producción ubicada en Los Arcos, donde también hicieron encierros de avestruces o carreras de avestruces, que es exactamente lo mismo".

- Fuente: http://www.amnistiaanimal.org/camp_avestruces.htm

Violencia contra los animales

Las fiestas populares españolas y la crueldad



- 70.000 animales son usados para que la gente se divierta
- Mas de 600 denuncias anuales por maltrato a los animales
- Las entidades protectoras consideran que la violencia es "escalofriante"
- Corridas de Toros ilegales, la vaquilla del aguardiente, el toro de la vega, becerradas, peleas de carneros, toros embolados, toros de fuego, toros enmaromados y ensogados, el salto de la cabra, cuelga, entierro y peleas de gallos, suelta de vaquillas, patos al agua...
- "Estas costumbres son crueles, infames e injustificables y están basadas en repugnantes torturas con la ejecución de víctimas inocentes, propias de la España negra y profunda"

Ideal - efe - madrid.- La Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales -ANPBA- ha interpuesto más de 600 denuncias administrativas por supuestos malos tratos a los animales en las fiestas populares que se celebran en muchos municipios españoles. "Esta es la punta del iceberg, porque si en año y medio hemos interpuesto más de 600 denuncias, los niveles de malos tratos deben alcanzar cotas escalofriantes, teniendo en cuenta que cada año son utilizados alrededor de 70.000 animales para que la gente se divierta bajo los conceptos de tradición y cultura", afirma Alfonso Chillerón, presidente de ANPBA.

Toreros, picadores, banderilleros y peones de brega fueron denunciados por esta asociación por "maltratar animales" y como consecuencia de las mismas fueron sancionados, por distintas administraciones autonómicas,

Cada año se interponen denuncias a comunidades y municipios por fiestas y crueldad

con los animales. Por ejemplo, tras 90 denuncias en un año a la comunidad de Madrid, se denunció a los municipios de Toro (Zamora) y Tordesillas (Valladolid) por la vaquilla del aguardiente y el toro de la vega, respectivamente, y solicitó al Ministerio del Interior la prohibición de becerradas, "ya que los participantes, jóvenes sin experiencia, clavan la espada en cualquier parte del cuerpo de la res", afirmó el presidente de la defensora de animales.

Esta asociación también ha denunciado a varios municipios del País Vasco y Navarra por las peleas de carneros, en cuyos enfrentamientos uno de los ejemplares termina "desnucado", y a corporaciones locales de Castilla-La Mancha y Castilla y León, Madrid, Extremadura y Galicia, por "espectáculos" de matanza del cerdo.

En cuanto a los festejos de toros embolados y toros de fuego, practicados en la Comunidad Valenciana y en Castilla y León, entre otras comunidades, la ANPBA asegura que ha grabado vídeos que han sido emitidos por su "extremada crueldad" en Estados Unidos y en varios países de la Unión Europea.

Los toros enmaromados y ensogados también han estado en el punto de mira de esta asociación. "Afortunadamente", según Chillerón, "estas denuncias han acabado con estas prácticas en Coomonte, Villalpando y Benavente (Zamora) y en Mucientes (Valladolid).

Supuestas infracciones cometidas en los encierros también han sido objeto de denuncia, así como la muerte por cornada de dos caballos en Soria y Fuentesauco (Zamora), además de cinco denuncias contra el Ayuntamiento de Coria (Cáceres) "por permitir agresiones a las reses durante los encierros y espantes en la pradera".

Abundante lista negra

En la lista negra de la defensora de animales también se hallan espectáculos como cueлга, entierro y peleas de gallos, suelta de vaquillas que no llegan al año de edad, patos al agua, propios de la Comunidad Valenciana, el salto de la cabra de Manganeses de la Polvorosa (Zamora), que este año no celebraron los quintos tras la sanción de 1999, y hormigas rociadas en vinagre (Orense).

"Estas costumbres son crueles, infames e injustificables y están basadas en repugnantes torturas con la ejecución de víctimas inocentes, propias de la España negra y profunda", afirma el presidente de la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales.

Un ejemplo a seguir

Barcelona prohíbe el sacrificio de animales abandonados

El Ayuntamiento de Barcelona decidió desde 2003 poner fin a una práctica cruel e inhumana.

Se ofrecen en adopción, hay campañas de esterilización y voluntarios se dedican a su cuidado

El Ayuntamiento de Barcelona prohibió el sacrificio de animales abandonados desde el 1 de enero de 2003. Es la segunda ciudad de España que tomó esa decisión de forma oficial, después de Mataró. Para llevar a cabo la medida se hizo cargo de la gestión de la perrera municipal de Barcelona la Fundación Altarriba, la más importante entidad

protectora de España, que además dirige la perrera municipal de Mataró. Desde ese momento, no mueren animales en Barcelona en las instalaciones municipales.

<http://www.altarriba.org> - barcelona@altarriba.org

Temas relacionados

[Vida animal en Waste](#)

- Fuente: <http://waste.ideal.es/animales.htm>

Toros de fuego

Per: [Redacció](#) el 10/08/01 10:43

Temps estimat de lectura : 3 minuts



Suelta de vaquillas en una fiesta

El toro es uno de los iconos más asociados a la Península Ibérica y también uno de los elementos más identificativos de la cultura mediterránea. Pero desde la imagen transmitida por el mito del minotauro que vivía encerrado en un laberinto en la isla de Creta, ha llovido mucho. Los llamados “toros embolados” –reciben este nombre porque sus cuernos se rocían con un líquido inflamable para que ardan- son muy frecuentes en diversas comunidades autónomas, en particular en la valenciana.

Por este motivo, desde la Asociación Nacional para la Protección y Bienestar Animal (Anpba) han propuesto que el toro sea sustituido por un armazón o carretilla con fuego o fuegos artificiales conducida por una persona para evitar el sufrimiento del animal. “Esta medida es ya una realidad en muchos lugares de España como Peñafiel (Valladolid), Tarazón (Zaragoza) o San Sebastián”, señala el presidente de la Asociación Alfonso Chillerón.

Según los datos que maneja Anpba cada año son embolados 1.000 toros en más de 146 municipios de la Comunidad Valenciana. A pesar de que la celebración de estos espectáculos es legal desde la entrada en vigor del decreto 148/1998 de 22 de septiembre Chillerón recuerda que el artículo 7 de esta norma “prohíbe la crueldad y el maltrato de reses, así como el uso de palos, garrotes, pinchos, el lanzamiento de objetos y cohetes contra ellas o cualquier otra práctica que suponga tortura”.

“La ley de protección Animal distingue entre espectáculos con animales domésticos –como la “tradición de lanzar patos al agua tan arraigada en pueblos como Peñíscola, Sagunto o Benicarló, o el “palo enjabonado” en el que los niños trepan por un palo a coger un conejo o una gallina vivos que se suele realizar en Ibi- y las corridas taurinas”, señala Chillerón aunque matiza “que para nosotros, todos son animales que sufren”.

CARRERA DE DÍA, FUEGO DE NOCHE

El presidente de Anpba explica que “muchas veces los mismos toros y vacas que son corridos durante el día son “embolados” con fuego por la noche” e incluso que un animal “puede ser

“embolado en repetidas ocasiones en diferentes pueblos, prolongándose así su sufrimiento físico y psicológico”. “Pueden colocar cinco bolas de fuego a un mismo toro o colocarle en la cabeza artilugios de los que salen fuegos artificiales”.

Las consecuencias de esta “diversión” son terribles para el animal. “De las bolas caen chorros de líquido que salpican en sus ojos y nariz” y además “saltan ascuas que se le adhieren en el cuerpo, por lo que cuando da cabezazos tratando de librarse del fuego que lo hiere lo único que consigue es envolverse en él” relata Chillerón.

La Asociación para la protección y el Bienestar Animal denunció recientemente ante el Parlamento Europeo la celebración de este tipo de festejos en la Comunidad Valenciana, denuncia en la que se incluyen todas las celebraciones de estas características de más de 146 pueblos. En el escrito Anpba solicita que “la crueldad intrínseca de los toros embolados sea eliminada” de modo que “no se confunda “la tradición cultural” y el respeto a las costumbres con el trato brutal que reciben estos toros.

Por su parte, la Asociación para la Defensa de los derechos del Animal (ADDA) tiene en marcha una campaña de denuncia mediante postales de los espectáculos en los que los animales son torturados, como el del toro embolado.

MÁS INFORMACIÓN:

[ADDA](#)

© *Canal Solidario*

- Fuente: <http://www.canalsolidari.org/noticia/toros-de-fuego/12225>